

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Estando presente todos los miembros que se establecen en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato de suministro denominado "Arrendamiento y mantenimiento de máquinas fotocopiantes del Ayuntamiento de Serranillos del Valle", aprobado en la Junta de Gobierno Local de 16 de octubre de 2017, en la mesa de contratación en la Sala de Alcaldía de la Casa consistorial, el día 13 de noviembre de 2017 a las 14.00 horas.

Visto el informe técnico:

"Resultado de ICP:

		ARCA IT	SERINGE S.A	REPROTONER S.L	SERPROSA	COPIADORAS INNOVADAS
TIPO A	A0	4,089	4,35	4,35	4,35	3,915
	A1	12	8,3	15	6	8
TIPO B	B0	44,72	55,341	55,9	55,9	52,546
	B1	57,00	24,00	45,00	45,00	24,00
	B2	260	117	200	200	200
TIPO C	C0	36,18	40,2	40,2	40,2	37,788
	C1	84	567	105	42	56
TIPO D	D0	1336,23	1244,3301	872,64	954,45	1199,88
	D1	480	330	510	360	480
TIPO E	E0	865,8	907,647	981,24	577,2	865,8
	E1	400	190	340	300	400
TIPO F	F0	2871	3009,765	3253,8	1914	2871
	F1	480	186	408	360	480
	F2	1650	75	1350	1200	1170
		8581,019	6758,9331	8181,13	6059,1	7848,929

Se propone el siguiente acuerdo:

"REQUERIR A LA EMPRESA SERPROSA COMERCIALIZADORA S.A. LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS DEL AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS DEL VALLE"

PRIMERO. Requerir a la empresa Serprosa Comercializadora, S.A., la documentación necesaria para la adjudicación del contrato de prestación del servicio denominado "Arrendamiento y mantenimiento de máquinas fotocopiantes del Ayuntamiento de Serranillos del Valle", conforme al Artículo 151.2. del TRLCSP.

SEGUNDO. Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato."

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la reunión a las 14:15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente; doy fe. En Serranillos del Valle, a 13 noviembre de 2017.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Ivan Fernández Heras

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando A. Giner Briz